



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

Gaceta Municipal

Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Amecameca, Estado de México

Número: 82 Volúmen: 3 Año: 2021	Amecameca, Estado de México, 31 de Agosto de 2021	Ayuntamiento 2019-2021
---------------------------------------	---	---------------------------

SUMARIO: Acuerdos de cabildo correspondientes al mes de agosto 2021.

C.P. Miguel Ángel Salomón Cortés
Presidente Municipal Constitucional



Miguel Ángel Salomón Cortés

Presidente Municipal Constitucional de Amecameca 2019-

2021 A sus habitantes hacer saber:

Que el Ayuntamiento de Amecameca en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 128 fracciones II, III, IV y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 30 segundo párrafo, 31 fracciones XXXVI y XLVI, 48 fracciones II, III y XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 9 segundo párrafo del Reglamento de Cabildo del Municipio de Amecameca, a sus habitantes hace saber:

Acuerdos de cabildo correspondientes al mes de agosto 2021.



INDICE

ACUERDO	PAG.
Se suspende el Cabildo abierto correspondiente al Cuarto Bimestre del año 2021, debido a la pandemia provocada por el COVID-19. Nonagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo.	4
“Informe del número y contenido de los expedientes enviados a la comisión edilicia de revisión y actualización de la reglamentación Municipal, de los resueltos y los pendientes al 31 de julio del año que transcurre”. Nonagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo.	5
Se ratifican los nombramientos de los Titulares de la Unidad investigadora, substanciadora y resolutora del Órgano Interno de Control. Nonagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo.	6
Se designa como responsables y/o encargados de despacho de la Oficialía conciliadora, mediadora y calificadora. Centésima Sesión Ordinaria de Cabildo.	7
Se informa a los integrantes del ayuntamiento que las nuevas instalaciones de la Dirección de Seguridad Ciudadana. Centésima Sesión Ordinaria de Cabildo.	8
“Informe del Contingente Económico Laboral correspondiente al mes de julio del año 2021”. Centésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.	9
Se aprueba la toma de protesta de los integrantes de la Comisión de Selección Municipal. Centésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.	10
Se aprueba la reubicación de las instalaciones de la Dirección de Seguridad Ciudadana y otras dependencias de la Administración Pública Municipal 2019-2021. Centésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.	11
Se hace entrega al comisario de seguridad pública impresiones de su Manual de Organización, Reglamento Interno y Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial. Centésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.	12
Los nombramientos como como responsables y/o encargados del despacho de los Lic. Octavio López Cortez y Sindy Yavell Mateos Santos, son de carácter honorífico. Centésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo	13
Este Ayuntamiento emite por unanimidad su voto a favor de la reforma constitucional solicitada por la H. LX Legislatura que contiene la adición de la fracción VIII al artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Centésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.	14
Se autoriza el nombramiento de la C. Leticia Ramírez Velázquez, como Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Centésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.	15
-Toma de protesta a los 2 integrantes de la Comisión de Selección Municipal. - Informe a los integrantes del ayuntamiento de la reincorporación a sus actividades del Lic. Gerardo Santillán Acebedo como oficial conciliador. Centésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo	16



El Contador Público Miguel Ángel Salomón Cortés, Presidente Municipal Constitucional de Amecameca, Estado de México, a sus habitantes hace saber que durante la **Nonagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada el día **jueves cinco de agosto del año 2021**, con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracción I párrafo primero, fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123, y 124 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27, 28, 29, 30 párrafo primero, 30 Bis párrafo primero, 31 fracciones I, XXXIX y XLVI, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 3 y 4 del Reglamento de Cabildo; tiene a bien aprobar por **unanimidad**, el siguiente:---

ACUERDO

- PRIMERO. -** Se suspende el **Cabildo abierto** correspondiente al Cuarto Bimestre del año 2021, debido a la pandemia provocada por el **COVID-19**.
- SEGUNDO. -** El presente acuerdo entra en vigor a partir de la fecha de su aprobación.
- TERCERO. -** Publíquese el presente acuerdo en la página oficial, y en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Amecameca.



El Contador Público Miguel Ángel Salomón Cortés, Presidente Municipal Constitucional de Amecameca, Estado de México, a sus habitantes hace saber que durante la **Nonagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada el día **jueves cinco de agosto del año 2021**, con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracción I párrafo primero, fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123, y 124 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27, 28, 29, 30 párrafo primero, 30 Bis párrafo primero, 31 fracciones I, XXXIX y XLVI, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 3 y 4 del Reglamento de Cabildo; tiene a bien a informar, lo siguiente:-----

INFORME

“Informe del número y contenido de los expedientes enviados a la comisión edilicia de revisión y actualización de la reglamentación Municipal, de los resueltos y los pendientes al 31 de julio del año que transcurre”.



El Contador Público Miguel Ángel Salomón Cortés, Presidente Municipal Constitucional de Amecameca, Estado de México, a sus habitantes hace saber que durante la **Nonagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada el día **jueves cinco de agosto del año 2021**, con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracción I párrafo primero, fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123, y 124 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27, 28, 29, 30 párrafo primero, 30 Bis párrafo primero, 31 fracciones I, XXXIX y XLVI, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 3 y 4 del Reglamento de Cabildo; tiene a bien aprobar por **unanimidad**, el siguiente:---

ACUERDO

- PRIMERO. -** Se ratifican los nombramientos de los Titulares de la **Unidad investigadora, substanciadora y resolutora** del Órgano Interno de Control.
- **Titular de la Unidad Investigadora**
Lic. Selene Cabadilla del Rosal.
 - **Titular de la Unidad Substanciadora**
Lic. Abraham Maurilio Galicia Rico.
 - **Titular de la Unidad Resolutora**
Lic. Ariel Piña Aranda.
- SEGUNDO. -** Notifíquese el presente acuerdo a la Tesorería Municipal, y Órgano Interno de Control para los efectos a que haya lugar.
- TERCERO. -** El presente acuerdo entra en vigor a partir de la fecha de su aprobación.
- CUARTO. -** Publíquese el presente acuerdo en la página oficial, y en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Amecameca.



El Contador Público Miguel Ángel Salomón Cortés, Presidente Municipal Constitucional de Amecameca, Estado de México, a sus habitantes hace saber que durante la **Centésima Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada el día **jueves doce de agosto del año 2021**, con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracción I párrafo primero, fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123, y 124 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27, 28, 29, 30 párrafo primero, 30 Bis párrafo primero, 31 fracciones I, XXXIX y XLVI, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 3 y 4 del Reglamento de Cabildo; tiene a bien aprobar por **unanimidad**, el siguiente:-----

ACUERDO

- PRIMERO. -** Se designa como responsables y/o **encargados de despacho** de la **Oficialía conciliadora, mediadora y calificadora**, a los Licenciados:
- | | |
|---|-----------------|
| -Lic. Octavio López Cortez | 1° Turno |
| -Lic. Sindy Yavell Mateos Santos | 2° Turno |
- SEGUNDO. -** Notifíquese el presente acuerdo a la Tesorería Municipal y al órgano Interno de control para los efectos a que haya lugar.
- TERCERO.** El presente acuerdo entra en vigor a partir de la fecha de su aprobación.
- CUARTO.-** Publíquese el presente acuerdo en la página oficial, y en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Amecameca.

Aclarando que el encargo de los servidores, servidores públicos solo será, en tanto no se tenga el certificado correspondiente de los Titulares de cada una de las oficialías conciliadora, mediadora y calificadora.



El Contador Público Miguel Ángel Salomón Cortés, Presidente Municipal Constitucional de Amecameca, Estado de México, a sus habitantes hace saber que durante la **Centésima Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada el día **jueves doce de agosto del año 2021**, con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracción I párrafo primero, fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123, y 124 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27, 28, 29, 30 párrafo primero, 30 Bis párrafo primero, 31 fracciones I, XXXIX y XLVI, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 3 y 4 del Reglamento de Cabildo; tiene a bien a informar, lo siguiente:-----

INFORME

“Se **informa** a los integrantes del ayuntamiento que las nuevas instalaciones de la **Dirección de Seguridad Ciudadana**, se encuentran ubicadas en C. Cuauhtémoc S/N, zona centro en Amecameca, estas oficinas han sido, modernizadas y cuentan con el espacio para el funcionamiento adecuado de oficinas tanto administrativas como operativas, en este mismo edificio se encuentra la Defensoría municipal de los derechos humanos, oficialía conciliadora mediadora y calificadora, la Dirección de Movilidad y Educación Vial, la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública y la Unidad de Asuntos internos”.



El Contador Público Miguel Ángel Salomón Cortés, Presidente Municipal Constitucional de Amecameca, Estado de México, a sus habitantes hace saber que durante la **Centésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada el día **jueves diecinueve de agosto del año 2021**, con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracción I párrafo primero, fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123, y 124 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27, 28, 29, 30 párrafo primero, 30 Bis párrafo primero, 31 fracciones I, XXXIX y XLVI, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 3 y 4 del Reglamento de Cabildo; tiene a bien a informar, lo siguiente:-----

INFORME

“Informe del Contingente Económico Laboral correspondiente al mes de julio del año 2021”.



El Contador Público Miguel Ángel Salomón Cortés, Presidente Municipal Constitucional de Amecameca, Estado de México, a sus habitantes hace saber que durante la **Centésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada el día **jueves diecinueve de agosto del año 2021**, con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracción I párrafo primero, fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123, y 124 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27, 28, 29, 30 párrafo primero, 30 Bis párrafo primero, 31 fracciones I, XXXIX y XLVI, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 3 y 4 del Reglamento de Cabildo; tiene a bien aprobar por **unanimidad**, el siguiente:-

ACUERDO

PRIMERO. - Se aprueba la toma de protesta de los integrantes de la **Comisión de Selección Municipal** correspondiente a los Licenciados.

- 1.- Lic. José Isaac Ruiz Nava.
- 2.- Lic. María Elizabeth Mendoza Soriano.
- 3.- Lic. Grisel Karina Banda Milla.
- 4.- Prof. Fidel Meléndez Daniel.
- 5.- Lic. Rosa Hilda Hernández Palma.

SEGUNDO. - El presente acuerdo entra en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la página oficial, y en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Amecameca.



El Contador Público Miguel Ángel Salomón Cortés, Presidente Municipal Constitucional de Amecameca, Estado de México, a sus habitantes hace saber que durante la **Centésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada el día **jueves diecinueve de agosto del año 2021**, con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracción I párrafo primero, fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123, y 124 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27, 28, 29, 30 párrafo primero, 30 Bis párrafo primero, 31 fracciones I, XXXIX y XLVI, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 3 y 4 del Reglamento de Cabildo; tiene a bien aprobar por **unanimidad**, el siguiente:-

ACUERDO

- PRIMERO. -** Se aprueba la reubicación de las instalaciones de la Dirección de Seguridad Ciudadana y otras dependencias de la Administración Pública Municipal 2019-2021.
- Defensoría Municipal de los Derechos Humanos.
 - Oficialía conciliadora mediadora y calificadora.
 - Dirección de Movilidad y Educación Vial.
 - Secretaría técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública.
 - Unidad de Asuntos internos.
- SEGUNDO. -** Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección de Seguridad Ciudadana y dependencias administrativas interesadas para los efectos a que haya lugar.
- TERCERO. -** El presente acuerdo entra en vigor a partir de la fecha de su aprobación.
- CUARTO. -** Publíquese el presente acuerdo en la página oficial, y en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Amecameca.



El Contador Público Miguel Ángel Salomón Cortés, Presidente Municipal Constitucional de Amecameca, Estado de México, a sus habitantes hace saber que durante la **Centésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada el día **jueves diecinueve de agosto del año 2021**, con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracción I párrafo primero, fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123, y 124 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27, 28, 29, 30 párrafo primero, 30 Bis párrafo primero, 31 fracciones I, XXXIX y XLVI, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 3 y 4 del Reglamento de Cabildo; tiene a bien a informar, lo siguiente:-----

INFORME

- Se hace entrega al comisario de seguridad Pública de los siguientes manuales:
 - **129** Manuales de Organización.
 - **129** Reglamentos Internos de la Dirección de Seguridad ciudadana de Amecameca 2019-2021.
 - **126** Reglamentos del Servicio Profesional de carrera Policial de la Dirección de Seguridad Ciudadana de Amecameca 2019-2021.

Al Comisario de Seguridad ciudadana Capitán Primero Armando Acebo Ortiz.



El Contador Público Miguel Ángel Salomón Cortés, Presidente Municipal Constitucional de Amecameca, Estado de México, a sus habitantes hace saber que durante la **Centésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada el día **jueves diecinueve de agosto del año 2021**, con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracción I párrafo primero, fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123, y 124 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27, 28, 29, 30 párrafo primero, 30 Bis párrafo primero, 31 fracciones I, XXXIX y XLVI, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 3 y 4 del Reglamento de Cabildo; tiene a bien a informar, lo siguiente:-----

INFORME

- Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 31 fracción XVII, 41, 148, 149, 150, 151, 152 y 153 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y en razón de la gestión pública, se han planteado una serie de cambios, formulando nuevas propuestas necesarias para permitir atender las medidas de prevención, ante el crecimiento desmedido de casos positivos COVID-19, en sesión de cabildo No. 100 celebrada el 12 de agosto del presente año, en el punto IV, acuerdo primero se nombró como responsables y/o encargados de despacho a los

- **Lic. Octavio López Cortez** **1° Turno**
- **Lic. Sindy Yavell Mateos Santos** **2° Turno**

Por la contingencia sanitaria que enfrentamos, se aclara que los cargos de responsables y/o encargados de despacho, son de carácter **honorífico**, y solo por el tiempo que dure la recuperación de los oficiales conciliadores con la finalidad de salvaguardar su salud.



El Contador Público Miguel Ángel Salomón Cortés, Presidente Municipal Constitucional de Amecameca, Estado de México, a sus habitantes hace saber que durante la **Centésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada el día **jueves veintiséis de agosto del año 2021**, con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracción I párrafo primero, fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123, y 124 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27, 28, 29, 30 párrafo primero, 30 Bis párrafo primero, 31 fracciones I, XXXIX y XLVI, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 3 y 4 del Reglamento de Cabildo; tiene a bien aprobar por **unanimidad**, el siguiente:-

ACUERDO

- PRIMERO. -** Este Ayuntamiento emite por unanimidad su voto a favor de la reforma constitucional solicitada por la **H. LX Legislatura** que contiene la adición de la fracción VIII al artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México que a la letra dice.
- “AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EN LA MATERIA DE SU COMPETENCIA”.**
- SEGUNDO. -** Infórmese a la **H. LX Legislatura del Estado de México**, la aprobación del presente acuerdo.
- TERCERO.-** El presente acuerdo entra en vigor a partir de la fecha de su aprobación.
- CUARTO.-** Publíquese el presente acuerdo en la página oficial, y en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Amecameca.



El Contador Público Miguel Ángel Salomón Cortés, Presidente Municipal Constitucional de Amecameca, Estado de México, a sus habitantes hace saber que durante la **Centésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada el día **jueves veintiséis de agosto del año 2021**, con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracción I párrafo primero, fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123, y 124 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27, 28, 29, 30 párrafo primero, 30 Bis párrafo primero, 31 fracciones I, XXXIX y XLVI, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 3 y 4 del Reglamento de Cabildo; tiene a bien aprobar por **unanimidad**, el siguiente:-

ACUERDO

- PRIMERO. -** Se autoriza el nombramiento de la C. Leticia Ramírez Velázquez, como **Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, quien deberá dar cumplimiento a lo establecido por el Art. 57 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
- SEGUNDO. -** Notifíquese el presente acuerdo a la Tesorería Municipal y al Órgano Interno de Control, para los efectos a que haya lugar.
- TERCERO.-** El presente acuerdo entra en vigor a partir de la fecha de su aprobación.
- CUARTO.-** Publíquese el presente acuerdo en la página oficial, y en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Amecameca.



El Contador Público Miguel Ángel Salomón Cortés, Presidente Municipal Constitucional de Amecameca, Estado de México, a sus habitantes hace saber que durante la **Centésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada el día **jueves veintiséis de agosto del año 2021**, con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracción I párrafo primero, fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123, y 124 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27, 28, 29, 30 párrafo primero, 30 Bis párrafo primero, 31 fracciones I, XXXIX y XLVI, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 3 y 4 del Reglamento de Cabildo; tiene a bien a informar, lo siguiente:-----

INFORME

- **“Toma de protesta a los 2 integrantes de la Comisión de Selección Municipal”.**
 - “En la sesión de cabildo No. 101, celebrada el 19 de agosto del presente año, en el punto V, acuerdo primero y con fundamento en lo establecido por el art. 72 y octavo transitorio de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, se llevó a cabo la toma de protesta a los integrantes de la Comisión de Selección Municipal, en atención a que dos integrantes, por cuestiones de trabajo no asistieron a la Toma de protesta correspondiente, se solicita a los integrantes del Ayuntamiento la Autorización para que el C.P. Miguel Ángel Salomón Cortes, Presidente Municipal Constitucional realice la protesta de Ley a las licenciadas: María Elizabeth Mendoza Soriano y Grisel Karina Banda Milla”.
- **Informe a los integrantes del ayuntamiento de la reincorporación a sus actividades del Lic. Gerardo Santillán Acebedo como oficial conciliador.**
 - “Quien presenta certificado expedido por laboratorio clínico en el que se certifica el resultado **NEGATIVO** del servidor público mencionado por lo que se reincorporara a las actividades como oficial conciliador, mediador y calificador, del segundo turno a partir del sábado 28 del mes y año en curso, dejando sin efectos a la encargada de despacho, Lic. Sindy Yavell Mateos Santos”.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario del Ayuntamiento de Amecameca, Estado de México, Aristeo Sánchez Sánchez, en uso de las facultades que le confiere el artículo 91 fracciones V, VIII, XIII y XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal.